



# ERTEs por coronavirus : novedades y procedimientos a seguir en los Expedientes Temporales de Regulación de Empleo a causa del COVID-19

/

Candamio Boutureira, José Juan

Colex,  
2020

Monografía

El Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo, ha prorrogado la aplicación de las medidas excepcionales previstas en el ámbito laboral para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, hasta el próximo 31 de enero de 2021 creando nuevas figuras de suspensión y reducción de jornada causadas por impedimentos o limitaciones en el desarrollo de la actividad de las empresas, como consecuencia de medidas restrictivas o de contención adoptadas por las autoridades competentes. Asimismo, atendiendo al diferente impacto que la crisis ha provocado en diferentes sectores productivos, se han promulgado medidas concretas para empresas pertenecientes a sectores con una elevada tasa de cobertura por ERTes y una reducida tasa de recuperación de actividad por su clasificación en un código concreto de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, así como aquellas otras que forman parte de la cadena de valor de las anteriores o que presentan una dependencia económica acusada de las mismas por su volumen de operaciones o el tipo de actividad desarrollada

<https://rebiunoda.pro.baratznet.cloud:28443/OpacDiscovery/public/catalog/detail/b2FpOmNlbGVicmF0aW9uOmVzLmJhcmF0ei5yZW4vMjY3NjIwODY>

---

**Título:** ERTes por coronavirus novedades y procedimientos a seguir en los Expedientes Temporales de Regulación de Empleo a causa del COVID-19 José Juan Candamio Boutureira

**Edición:** 3ª ed

**Editorial:** La Coruña Colex 2020

**Descripción física:** 206 p. il. 24 cm

**Mención de serie:** Paso a paso (Colex)

**Copyright/Depósito Legal:** C 1421-2020

**ISBN:** 9788413591056

**Materia:** Empleo Extinción de las obligaciones contractuales Coronavirus Producción Despido

---

**Baratz Innovación Documental**

- Gran Vía, 59 28013 Madrid
- (+34) 91 456 03 60
- [informa@baratz.es](mailto:informa@baratz.es)